



AYUNTAMIENTO  
DE  
**VILLAFUFRE**

Teléfono y Fax 942 59 31 79  
39638 SAN MARTIN  
(CANTABRIA)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 01 DE  
OCTUBRE DE 2008.-**

En San Martín de Villafufre, siendo las 19.40 p.m, del día uno de octubre de dos mil ocho, comparecen en el salón de Plenos de la Casa consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la ley, los siguientes.

Asistentes:

Presidente: D. Marcelo Mateo Amézarri.  
Concejales: D. Juan Fernández Villegas.  
D. Vicente Setién Sainz.  
D. Eloy del Río García  
D. Jesús Sainz Sainz.  
D. José Ramón Villegas Revuelta.  
D. José Joaquín Fernández España.  
Secretaria: Dña. María Barriuso Pereda.  
No asisten: D. José Ramón Sainz Aja Laso.  
D. Daniel Ruiz Arenal.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

**1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.** Se omite la lectura del acta por haber sido enviada junto con la convocatoria de la sesión. No habiendo discrepancias en cuanto al contenido de la misma, se procede seguidamente a la votación, siendo la misma aprobada por unanimidad.

**2º.- Aprobación, en su caso, del Reglamento del Servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y saneamiento.** Se procede a dar lectura a la propuesta sometida a consideración del Pleno.

**PROPUESTA DE ALCALDÍA.-**

El pliego de condiciones administrativas particulares que regulaba la concesión administrativa del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y saneamiento, establecía la obligación, de cargo del concesionario, de presentar en el plazo de seis meses desde la adjudicación del contrato, la propuesta del Reglamento regulador de los servicios, para su aprobación por parte del Pleno municipal.

En cumplimiento de la citada imposición OXITAL S.L ha presentado a consideración de esta Corporación el mencionado documento y esta Alcaldía

Formula la presente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, en los siguientes términos:

1. Aprobar inicialmente el Reglamento regulador del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y saneamiento.

2. Exponer al público la aprobación inicial, para que, en el plazo de 30 días, puedan presentar cuantas alegaciones y reclamaciones estimen oportunas.

El Sr. Portavoz del grupo regionalista, D. Jesús Sainz Sainz, interesa saber si se ha seguido el trámite normal y es habitual que el reglamento del servicio se apruebe a estas alturas, cuando la prestación del servicio ya ha comenzado. El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para afirmar que en cualquier caso, estamos al comienzo de la prestación para la mayoría de los usuarios y el reglamento les permite tener más conocimiento sobre el servicio. Las obligaciones principales para el contratista ya se recogían en el contrato y en cuanto a las tarifas, el reglamento no tiene nada que decir.

La Sra. Secretaria pide el uso de la palabra para afirmar, que, conforme al informe de Secretaría, entre los contenidos de necesaria inclusión en el texto del Reglamento del Servicio se deberán regular necesariamente las condiciones técnicas de los nuevos abonados y conexión de servicios y las relaciones con los usuarios. Estas regulaciones se recogían ya, si bien parcialmente, en el pliego de condiciones administrativas particulares, y ahora se amplían convenientemente, de forma tal que el pliego, junto con el contrato de concesión y el reglamento, y los acuerdos de desarrollo de este último que se puedan ir adoptando mantienen su carácter contractual y normativo en cuanto a su aplicación a la regulación de la ejecución e interpretación del contrato de concesión administrativa. Si bien, el reglamento, por tener un carácter más técnico, precisaba de la participación del concesionario, por lo que se ha dejado para el final.

El Sr. Sainz Sainz retoma la palabra para explicar que en cualquier caso, el sentido del voto de su partido no variará por los motivos de prestación de calidad y cantidad que ya han explicado en otras ocasiones a partir de la contratación del servicio de agua y saneamiento.

Finalizada la fase de debate, se procede seguidamente a la votación de la propuesta siendo la misma aprobada en sus términos por cuatro votos a favor del grupo popular frente a los tres votos en contra de los concejales presentes del grupo regionalista.

**3º.- Aprobación, en su caso, de la Cuenta General del 2007 del Ayuntamiento de Villafufre.** Se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas que ya ha estudiado la misma.

#### ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE PARA EL EJERCICIO 2007.-

Siendo el día catorce de julio de dos mil ocho, a las 10.05 horas, comparecen, en el despacho de la Alcaldía como lugar habilitado para la celebración de la presente sesión, los siguientes señores miembros de la Comisión.

Presidente.-

- ▶ D. Eloy del Río García, concejal, por delegación del Alcalde en funciones.

Vocales.-

- ▶ D. Juan Fdez. Villegas, concejal, Alcalde en funciones y Tesorero.
- ▶ D. Daniel Ruiz Arenal, concejal.
- ▶ D. Jesús Sainz Sainz, concejal.

Secretaria.- Dña. María Barriuso Pereda, Secretaria interventora municipal.

Comprobada la asistencia de quórum suficiente para la celebración de la sesión, se procede al tratamiento de los siguientes puntos del orden del día.

**ÚNICO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2007 DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE.**

Conforme a lo establecido en los artículos 208 del RD. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y 127.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Comisión Especial de Cuentas procede al examen de la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2007 DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE, formada por la Secretaría intervención municipal, según se recoge en los artículos 208 a 212 de la Ley de Haciendas Locales y reglas 85 a 92 de la instrucción de contabilidad simplificada para municipios de menos de 5.000 habitantes, aprobada por orden ministerial O.EHA/4042/2004, de 23 de noviembre.

Examinada la documentación que contiene la cuenta general y que se resume en la siguiente:

1. Balance de situación de la Entidad a 31 de diciembre de 2007.
2. Cuenta de Resultados del Ejercicio.
3. Liquidación del Presupuesto 2007 y resultado presupuestario.
4. memoria.
5. Justificantes de cuentas anuales: certificación acta de arqueo final y de saldos de ordinales de Tesorería.

Y confrontada la misma con los estados de gastos e ingresos inicialmente aprobados, los expedientes de modificación de créditos aprobados por la Corporación durante el ejercicio 2007, las rectificaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados, la misma se encuentra conforme.

Igualmente, la Comisión ha podido proceder al análisis y comparación de toda la documentación anterior con los documentos contables de gasto e ingreso emitidos durante todo el ejercicio y con el acta de arqueo a fecha 31 de diciembre de 2007, resultando el análisis satisfactorio.

Sobre la base de todo ello, la Comisión Especial de Cuentas, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a emitir el siguiente DICTAMEN:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2007 con toda la documentación que legalmente la conforma.

SEGUNDO.- Exponer la misma al público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que durante quince días y ocho más se puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas por las personas interesadas.

TERCERO.- Transcurrido el plazo de exposición pública, sin o se hubieran producido reclamaciones a la misma, elevarla a aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación, para, una vez aprobada, remitirla al Tribunal de Cuentas para su fiscalización, todo ello antes del día 15 de octubre de los corrientes.

Y sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión, por orden del presidente y procedo al levantamiento del acta correspondiente, por orden del mismo y con su visto bueno, para que surta los efectos que corresponda.

La Sra. Secretaría pide el uso de la palabra para informar sucintamente sobre el contenido de la Cuenta General, que se resume en que se sigue mantenimiento resultados económico financieros positivos, pero también en un paulatino empobrecimiento de la Corporación, como se desprende del Resultado presupuestario y del Remanente de Tesorería a fecha 31 de diciembre de 2007.

Y sin suscitar más debate, se procede a la votación de la Cuenta General, siendo la misma aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

**4º.- Aprobación inicial de la modificación sustancial de la propuesta de delimitación gráfica del suelo urbano del Ayuntamiento de Villafufre.** Se presenta la propuesta de Alcaldía en los siguientes términos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.-

Ante la necesidad que experimenta este Ayuntamiento de dotarse de instrumentos urbanísticos válidos para la aplicación de la normativa vigente y careciendo incluso de una delimitación gráfica del suelo urbano que concrete al menos el suelo urbano consolidado.

Habiéndose presentado a aprobación inicial el proyecto de delimitación gráfica en fecha 16 de abril de 2008, se inició posteriormente un trámite de audiencia pública por un periodo de 20 días hábiles e igualmente, comunicaciones con la Dirección General de Urbanismo, quien introdujo un nuevo concepto delimitador partiendo de la posibilidad de incremento del suelo urbano en un porcentaje nunca superior al 50 % del suelo consolidado por la edificación y en una corola de 30 metros desde la zona construida, lo que ha obligado a llevar a cabo una modificación sustancial del proyecto inicialmente presentado al Pleno y a la consideración de los interesados.

Teniendo en cuenta la regulación contenida en la Ley 2/2001, de 25 de junio, de ordenación territorial y régimen urbanístico del suelo de Cantabria.

Esta Alcaldía PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO.-

1. Aprobar inicialmente el proyecto de delimitación gráfica de suelo, definición de núcleos tradicionales y catálogo fotográfico de construcciones en suelo urbano del municipio de Villafufre modificado sustancialmente conforme a los criterios de la D. Gral de urbanismo.
2. Someterlo a un periodo de exposición pública de 20 días durante los cuales cualquier persona podrá presentar las alegaciones al mismo que estime pertinentes.
3. Publicar la exposición pública en el Boletín oficial de Cantabria.

Se pone en conocimiento de los Sres. Concejales que, una vez aprobada inicialmente la original delimitación gráfica del Suelo urbano y sometida a audiencia pública por el plazo de 20 días, tuvieron lugar varias reuniones con la Dirección General de Urbanismo, quien mantiene un criterio restrictivo sobre la finalidad de una delimitación e impuso un nuevo criterio de delimitación del suelo. Únicamente se permite la delimitación gráfica del suelo urbano consolidado por la edificación ampliado en un 50 % del cómputo de ese suelo ya construido, lo que ha obligado a dibujar una nueva delimitación que modifica sustancialmente la sometida a consideración del Pleno en abril, siendo preciso reiniciar los trámites de aprobación.

El Sr. Portavoz regionalista hace uso de la palabra para manifestar su extrañeza por la incorporación de fincas "partidas", donde solo se hace urbano parte de ellas, otros casos donde se incluyen fragmentos de escaso tamaño donde parece dudoso poder construir o finalmente supuestos de inclusión completa de fincas que no reúnen las condiciones necesarias para edificar.

El Sr. Alcalde afirma que la actual delimitación es consecuencia del criterio de la Dirección General de Urbanismo, y que algunos supuestos también le extrañan a él.

El Sr. Sainz pregunta sobre las alegaciones que se hicieron a la anterior delimitación y si han servido para algo. El Sr. Alcalde contesta que se han presentado en la Dirección General en el momento del estudio, sin bien sólo un 20 % han prosperado. En cualquier caso, se realizará un nuevo trámite de exposición pública para que los interesados puedan examinar el nuevo documento y realizar nuevas alegaciones, aunque las posibilidades de prosperar de éstas son escasas, puesto que para no exceder de ese límite del 50% la incorporación de nuevo suelo tiene que suponer la exclusión en igual medida de otro que ya haya sido incorporado. El objetivo de la D.G es forzar a la redacción de un PGOU, lo que se afrontará el año que viene.

El Sr. Portavoz regionalista se pregunta sobre la necesidad del gasto en la delimitación si no sirve para gran cosa y el objetivo final es el PGOU. El Sr. Mateo contesta que era necesario dotarse de la delimitación, lo que facilitará además considerablemente el trabajo del plan general. Además, una vez que se comience la tramitación del plan general, se suspenderán las licencias de obras nuevas.

Finalizada la fase de debate, se procede a la votación de la propuesta, siendo la misma aprobada por 4 votos a favor del grupo popular frente a los 3 votos en contra del grupo regionalista.

**6º.- Fijación de las Fiestas locales para el año 2009.** Se da lectura a la propuesta de Alcaldía en los siguientes términos.

PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA.-

Como cada año, el Ayuntamiento de Villafufre, procede, en uso de sus competencias, a la fijación de sus fiestas locales para el calendario laboral del ejercicio 2009.

Por lo tanto, este equipo de Gobierno PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO.-

1. La celebración de las siguientes fiestas locales:
  - 02 de julio, Sta. Isabel.
  - 30 de noviembre, S. Andrés.
2. Que se comunique al Servicio de relaciones laborales, de la D.G. de Trabajo, a efectos de su publicación en el Boletín oficial de Cantabria.

Y sin suscitar debate, se procede a la votación de la propuesta resultando la misma aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

**6º.- Dación de cuentas de las resoluciones de Alcaldía adoptadas desde el último pleno celebrado.** Se omite su lectura, por haberse remitido junto con la convocatoria de la sesión.

<b>RELACIÓN DE PAGOS APROBADOS</b>	
RETRIBUCIONES BRUTAS, funcionarios municipales, mes de JUNIO 2008	6.494,26
RETRIBUCIONES BRUTAS, operario municipal, mes de JUNIO	1.132,00
LIMPIEZA y extra, Ayto y consultorio, mes de JUNIO	1.355,96
MOZO DE CUADRA, circuito de inseminación artificial, BRUTAS, mes de JUNIO y liquidación.	1.199,66
DANIEL PAEZ DEL SOLAR, asistencias técnicas mes de JUNIO, BRUTAS	1.076,17
RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS, funcionarios municipales, JUNIO	4.414,03
RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS, operario municipal, JUNIO.	1.239,38
ORANGE, factura móvil operario, mes de MAYO	39,36
TELEFONICA, llamadas telefónicas casa consistorial, mes de MAYO	203,82
TELEFONICA, llamadas telefónicas, 2ª línea y ADSL, MAYO	39,17
TELEFONICA, llamadas telefónicas, Consultorio médico, MAYO.	59,63
ENEL VIESGO, consumo eléctrico alumbrado público, JUNIO.	4.310,21
ENEL VIESGO, consumo eléctrico Casa Consistorial, JUNIO.	356,90
ENEL VIESGO, consumo eléctrico instalaciones de agua y saneamiento, JUNIO	894,85
JUNTA VECINAL DE RASILLO, cerramiento vegetal para planta depuradora.	56,25
VENANCIO REVUELTA, obras varias de acondicionamiento de viales públicos.	2099,69
TALLERES BARCENA, reparaciones en vehículo municipal.	448,48
CMCANTABRIA, publicidad página web, mes de MAYO	34,80
AZPIAZU ALONSO, nominas y seguros sociales, mes de MAYO.	98,60
ALBERTO LUIS ABASCAL ALONSO, indemnización expropiación carretera de TRASVILLA.	464,27
ELVIRA VILLEGAS PALACIOS, indemnización por expropiación carretera de TRASVILLA.	190,90

HRNOS. PORTILLA LOZANO, indemnización por expropiación carretera de TRASVILLA.	533,38
FERRETERIA LA PLAZA, facturación primer trimestre en materiales de reparación de averías, SERVICIO DE AGUAS.	9.879,16
QUIMICAS KENIONS, materiales para conservación de infraestructuras, reba e hidrófugo.	1.231,80
QUIMICAS KENIONS, raticida	1.160,23
APLEMAN, reparaciones eléctricas en bombeo de San Martín, ABRIL	645,89
ATRIUS Y ASOCIADOS, asesoramiento y defensa jurídica, mes de ABRIL	696,00
FDEZ. ROSILLO, hormigón para Trasvilla.	233,23
ALMACENES POLA, diversos materiales de construcción para reparaciones y averías, ABRIL	91,64
CMCANTABRIA, publicidad página web, mes de ABRIL.	34,80
SOLIDARIDAD FAMILIAR, atención domiciliaria, mes de ABRIL.	3.025,10
AZPIAZU ALONSO, nominas, seguros sociales mes de ABRIL.	119,48
CMCANTABRIA, publicidad, franjas, ABRIL 2008	522,00
AVIA DE VEGA, gasoleo vehículo municipal, mes de ABRIL	115,31
HIGINIO PEREZ SAINZ, trabajos de corte, reparación de zanja, retirada de escombros y reposición de aglomerado en Sandoñana, ABRIL	3810,02
AVIA DE VEGA, gasoleo vehículo municipal, mes de MAYO.	148,49
JESÚS FERNANDEZ COBO, liquidación indemnizaciones por razón del servicio, Secretario juzgado de Paz.	176,00
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE, canon por vertidos de depuradora de Vega de Villafufre, 2008	500,26
MARIA AVELINA GARCIA VÉLEZ, indemnización por expropiación de carretera Trasvilla.	26,37
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, 2ª certificación de obra, Saneamiento en Rasillo fase 2ª.	1.323,57
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, recogida y transporte de RSU, mes de ABRIL	2.316,77
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, gestión final de RSU, mes de ABRIL	1044,99
FDEZ ROSILLO, todo uno, Bustillo de Villafufre, MAYO	88,22
PROPENOR, gasoleo calefacción Casa Consistorial, mes de ABRIL.	810,10
CORREOS, sellos, cartas certificadas y acuses de recibo, mes de JUNIO.	53,59
RETRIBUCIONES BRUTAS, funcionarios municipales, mes de JULIO 2008	6494,26
RETRIBUCIONES BRUTAS, operario municipal, mes de JULIO	1158,28
LIMPIEZA y extra, Ayto y consultorio, mes de JULIO	677,98
MOZO DE CUADRA, circuito de inseminación artificial, retribuciones 24 marzo al 24 de abril	900,00
DANIEL PAEZ DEL SOLAR, asistencias técnicas mes de JULIO, BRUTAS	1236,00
Mª LUZ RIVERO SANCHEZ, valoración de elementos vegetales en Trasvilla.	348,00
ULTRAMARINOS SAN MARTIN, productos de limpieza	122,40
C.D.E DEL PISUEÑA, subvención municipal para temporada 2007- 2008	4.237,00
XIV CONCURSO EXPOSICIÓN DE GANADO FRISÓN VALLE DE CARRIEDO, aportación municipal	2.100,00
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, certificación nº 5 obra SANEAMIENTO EN RASILLO.	1555,68
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, certificación nº 4 obra SANEAMIENTO EN RASILLO.	689,48
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, certificación nº 3 obra SANEAMIENTO EN RASILLO	681,27
VENANCIO REVUELTA S.L., recogida de sobrante en depósito de Argomeda	2019,56
VENANCIO REVUELTA S.L., Red de Saneamiento en San Martín	2405,63

VENANCIO REVUELTA S.L. Canalización de regato en camino vecinal	2764,12
VENANCIO REVUELTA S.L. trabajos varios en La Canal, San Martín y Bustillo	5721,02
VENANCIO REVUELTA S.L. trabajos varios en Bustillo, San Martín y Ojuriego	4006,03
JUEZ DE PAZ, desplazamientos 2º trimestre 2008	36,00
APLEMAN, reparación de averías en alumbrado público, Vega y Penilla	410,38
APLEMAN, instalación de línea aérea para equipo clorador en Rasillo	240,70
WOLTERS KLUWER, manual de contratación pública	152,00
ATRIUS Y ASOCIADOS, defensa jurídica mes de MAYO	696,00
ALMACENES POLA, materiales de construcción	79,46
ENEL VIESGO, enganche de nuevo punto energético en Vega	121,05
ENEL VIESGO, enganche de nuevo punto energético en San Martín	177,10

LAS PISCINAS, comida día de Santa Rita	409,97
CMCANTABRIA, inserción anuncio página web, mes de JUNIO	34,80
LA GLORIANA, material de oficina	170,50
SOLIDARIDAD FAMILIAR, atención domiciliaria mes de MAYO	2508,32
ENTER S.I, instalación de sistema barracade y puesta a punto de ordenadores, Centro avanzado	404,00
ENTER S.I. impresora para Secretaría intervención.	219,24
CEMA, bandas reductoras de velocidad para La Canal	389,76
OXITAL, reparación de bombeo de Vega.	4370,98
JOSE A. DE LA HOZ, repaso de pista y cortes de agua en Escobedo	1127,52
JOSE A. DE LA HOZ, apertura de cuneta para rejilla, Trasvilla	125,28
ORANGE, factura operario JULIO	28,57
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, recogida y transporte de RSU, mayo 2008	2.436,24
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, gestión final de RSU, mayo 2008	1.098,88
RESTAURANTE CASA KOTE, comida Alcaldía	70,00
FCO. JESÚS BALBÁS AMATE, indemnización por expropiación, Carretera de acceso a Trasvilla	26,23
AGUSTIN A. PÉREZ CRESPO, indemnización por expropiación, Carretera de acceso a Trasvilla	2.900,83
RETRIBUCIONES BRUTAS, funcionarios municipales, mes de AGOSTO 2008	6494,26
RETRIBUCIONES BRUTAS, operario municipal, mes de AGOSTO	1158,28
LIMPIEZA, Ayto y consultorio, mes de AGOSTO	677,98
MANUELA ORTIZ FERNANDEZ, monitoraje de ludoteca infantil, meses de julio y agosto, bruto	700,00
DANIEL PAEZ DEL SOLAR, asistencias técnicas mes de AGOSTO, BRUTAS	1236,00
SOLIDARIDAD FAMILIAR, asistencia domiciliaria mes de JUNIO 2008	2502,01
FELTER, sello numerador	78,30
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, gestión final de RSU, mes de JUNIO 2008	917,94
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, recogida y transporte de RSU, mes de JUNIO 2008	2035,10
ENEL VIESGO, suministro energético a bombeo de Ojuriego, periodo marzo-abril 2008	53,89
FERNANDEZ ROSILLO, Z II y TODO UNO, para Bustillo de Villafufre.	1233,96
PAPELERIA GLORIANA, material de oficina	196,27

ATRIUS, asistencia letrada, mes de JUNIO 2008	696,00
AVIA DE VEGA, gasoleo vehículo municipal, mes de junio	239,12
CAGIGAS CASTANEDO, acondicionamiento de carretera en Rasillo.	2.503,98
AZPIAZU ALONSO, nominas y seguros sociales, mes de JUNIO	107,88
APLEMAN, linea general de acometida desde poste a módulo de contadores en San Martín.	836,94
APLEMAN, reparaciones de alumbrado público en diversos puntos del municipio	327,69
ARSENIO LLOREDO OVIEDO, honorarios redacción de memoria valorada "ABASTECIMIENTO A PENLLA" Y "ABASTECIMIENTO A ARGOMEDA". Brutos.	1960,10
ARSENIO LLOREDO OVIEDO, honorarios redacción de memoria valorada "RAMAL DE DISTRIBUCION DE AGUA EN SUSVILLA", brutos.	991,80
ARSENIO LLOREDO OVIEDO, honorarios redacción de memoria valorada "MEJORA DE ABASTECIMIENTO EN TRASVILLA" Y "COLECTOR Y ACOMETIDAS EN VEGA", brutos.	1.505,36
TELEFONICA, consumo telefónico Casa Consistorial, meses JUNIO-JULIO	217,13
TELEFONICA, ADSL y 2ª línea, meses JUNIO-JULIO	32,15
TELEFONICA, consumo telefónico, Consultorio médico, meses JUNIO-JULIO	59,19
SERVISAN, dos mesas para ludoteca y centro de ocio	313,20
SERVISAN, dos percheros y rotulador DYMO.	314,40
HERPESA, ocho sillas para ludoteca y centro de ocio	519,68
TALLERES BARCENA, neumático para vehículo municipal	106,72
EL DIARIO MONTAÑES, suscripción a 2º semestre, prensa diaria	214,20
TAXI MODESTO, transporte de vecinos a centro sanitario para extracción de sangre, 2º trimestre 2008	556,40
ORANGE, factura telefono móvil operario, meses julio-agosto	25,86
DEPORTES GANDARA, trofeo XIV EXPOSICIÓN DE GANADO VALLE DE CARRIEDO	50,00
CARREFOUR, microondas, casa consistorial	63,45
ALMACENES POLA, saco de pegolán,	7,54
QUIMICAS KENIONS, pintura tráfico, amarillo	179,80
MARE, incremento de contenedores de recogida selectiva	24,82
FOLDER, material de oficina.	124,83
CANON, contrato de mantenimiento de maquina fotocopiadora y fax	326,35
RESTAURANTE CASA KOTE, comida Alcaldía	70,00



RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO (JULIO 2008)	FECHA
	JUNIO
➤ Aprobando un pago a justificar por importe de 750,00 €.- para la reserva de autobuses a ExpoZaragoza	19 de junio
➤ Resolución aprobando el padrón del impuesto de actividades económicas.	25 de junio
➤ Resolución ordenando la devolución del aval provisional de la licitación del contrato de concesión admtra. De agua y saneamiento, OXITAL	27 de junio
➤ Decreto elevando a definitiva la aprobación provisional de la O.F. de ocupación del D.P. por empresas pretadoras de servicios de interés general.	“
	JULIO.-
➤ Denegando licencia para soterramiento de acometida y ordenando la presentación del proyecto técnico integral de rehabilitación de vivienda. Angel Pérez Gomez, San Martín	01 de julio
➤ Concediendo licencia para arreglo de jardín, Agustín Vega, Vega.	“
➤ Concediendo licencia de obra nueva en La Canal, Maite Berrueco	“
➤ Delegando funciones de Alcaldía durante vacaciones.	04 de julio
➤ Declarando la incompetencia del Ayto. para mediar en conflictos civiles entre particulares, Antonio Alonso Vicente, La Canal.	“
➤ Concediendo licencia de primera ocupación a vivienda, Agustín Vega Bustillo	07 de julio
➤ Concediendo licencia para reparación de aljibes, Angeles Gutierrez Ruiz, Rasillo	“
➤ Adjudicando obra “Abastecimiento de Agua en Susvilla”, Venancio Revuelta S.L.	“
➤ Concediendo 2ª prórroga de licencia de reconstrucción de cerramiento, Pedro Lujua, Ojuriago	08 de julio
➤ Incoando procedimiento de declaración de ruina y concediendo plazo de alegaciones, Hnos. Rodríguez Garcia, San Martín	“
➤ Concediendo subvención para fiesta de Sta. Isabel, Ojuriago	14 de julio
➤ Concediendo licencia para la construcción de escollera, Begoña de la Medina, Rasillo	“
➤ Aprobando memoria valorada para la ejecución del cto. Menor “Terminación de saneamiento en Rasillo”	24 de julio
➤ Ordenando la contratación de monitora para centro de ocio, Patricia Garcia Heredia	25 de julio
➤ Levantando reparo y ordenando el pago de cantidades debidas por servicios, mozo de cuadra	29 de julio
➤ Adjudicando la ejecución de la obra “abastecimiento de agua en Penilla”	“
➤ Adjudicando la ejecución de la obra “abastecimiento de agua en Argomeda”	“
	AGOSTO.-

➤ concediendo licencia para diversas obras menores, Lidia Glez. Noguerales, Trasvilla.	01 de agosto
➤ concediendo licencia de primera ocupación de dos viviendas adosadas en Bustillo, Construcciones Tezanos- La encina.	05 de agosto
➤ incoando procedimiento de declaración de ruina y concediendo periodo de alegaciones, Emilio España España, San Martín	06 de agosto
➤ concediendo periodo de audiencia en procedimiento de caducidad de licencia de obra, construcción de obra nueva, Yolanda Diego Ruiz	08 de agosto
➤ requiriendo legalización e incoando proced. Sancionador por ejecución de porche, Benito Diaz Diaz.	11 de agosto
➤ requiriendo legalización e incoando proced. Sancionador por ejecución de cerramiento sin retranqueo, Rosa Sainz Sainz.	“
➤ Resolviendo recurso de reposición ante resolución de imposición de sanción por infracción urbanística, Estela Martínez Garcia, Argomeda.	11 de agosto
➤ Concediendo prórroga de la licencia par enfoscado y pintado de fachada, Manuel de Miguel Muñoz, Penilla.	14 de agosto
➤ Concediendo nuevo plazo de legalización de obras de reforma de vivienda, Eva Mª Villegas Revuelta, Argomeda	18 de agosto
➤ Concediendo subvención para la fiesta de La Minerva, en Sandoñana.	20 de agosto
➤ Elevando a definitiva la alteración de la calificación demanial de los bienes (dos oficinas y aseo y garaje) y ordenando la contratación del arrendamiento con OXITAL como dependencias del servicio de agua.	26 de agosto
➤ Concediendo licencia para la sustitución de carpinterías exteriores en bar la Terraza, Carmen Pardo, Vega.	27 de agosto
➤ Concediendo licencia definitiva para construcción de obra nueva, Manuel Benito Alvaro, Argomeda	29 de agosto
➤	SEPTIEMBRE
➤ concediendo licencia de reparación de cubierta a Juan J. Fernandez Ruiz, Vega.	01 de septiembre
➤ adjudicando a ICARUS SOLAR las obras de instalación de paneles solares en el consultorio de San Martín.	02 de septiembre
➤ concediendo licencia para obras de acometida de saneamiento, Manuel Gomez Martínez, Vega.	04 de septiembre
➤ acordando la sustitución de la obra de “Acondicionamiento de captaciones y depósitos” por “Tubería de Saneamiento de Bustillo a Vega” en el POS 2009	05 de septiembre
➤ concediendo licencia de retejado, sustitución de canalones y enfoscado en construcción, Aniceto Fco. Sainz Montes, Rasillo	08 de septiembre

Los Sres. Concejales toman cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

### 9º.- Ruegos y preguntas:

1. **En relación con la información económico financiera proporcionada por la Alcaldía a fecha 01 de junio**, y especialmente en cuanto tiene que ver con las facturas de ejercicios cerrados pendientes de pago, pregunta el Sr. Sainz si existe algún motivo para que aún no se hayan pagado facturas de poco importe que se adeudan a la Gasolinera de Villacarriedo desde el año 2004. La Sra. Secretaria afirma que el problema más grave en este momento en las arcas municipales es de liquidez. Igualmente, respecto a las facturas reconocidas de la Empresa de Residuos de Cantabria, se intentará su pago en función de la liquidez de fin de año. El Sr. Sainz pregunta si nos puede perjudicar el impago de esas cantidades de cara al Gobierno de Cantabria. La Sra. Secretaria contesta que no, puesto que de ser así, no se percibirían subvenciones del Gobierno autonómico. El Sr. Sainz se pregunta sobre la facturación pendiente de reconocimiento de SAT SAÑUDO

REBOLLEDO, que asciende a unos 42.000,00 €.- El grupo regionalista se queja especialmente de la falta de control de los trabajos y pericia en su ejecución, al parecer desorbitada la cantidad que se debe, lo que compromete seriamente las arcas municipales. El Sr. Alcalde contesta que por eso se ha dejado de trabajar con esta empresa, pero que independientemente de todo lo anterior, las cantidades que se deben se tendrá que ir pagando poco a poco.

2. **El Sr. Portavoz regionalista pregunta los parques eólicos a ubicar en el municipio.** El Sr. Alcalde contesta hace tiempo que no tiene noticias de la empresa que se interesó en su colocación, pero que tampoco se han llevado a cabo estudios de viabilidad.
3. **El Sr. Portavoz recuerda al Sr. Alcalde que en el anterior Pleno preguntó al Sr. Alcalde sobre si existía algún criterio en el encendido de farolas del alumbrado público,** contestando el Sr. Alcalde que únicamente el encendido alternativo del alumbrado de la carretera autonómica, que en el resto del municipio, salvo avería, deberían estar todas encendidas. El Sr. Sainz nuevamente que eso no es así, contestando el Sr. Alcalde que toma nota de la cuestión para estudiarlo con la empresa encargada del mantenimiento.
4. **El Sr. Sainz solicita la colocación de un punto de luz que comunique Escobedo con la entrada a Ojuriago,** para dar mayor visibilidad a la curva. El Sr. Alcalde tomará las medidas oportunas.
5. **Finalmente, pregunta el Sr. Sainz el estado del expediente de expropiación para la ejecución de la obra de ensanche de la carretera de Trasvilla,** contestándosele que todos los interesados han sido indemnizados y que en el caso concreto de D. Agustín A. Pérez Crespo, se ha llevado a cabo la tasación separada del árbol del linde y que junto con la cantidad por el terreno, se ha puesto a su disposición a través de la Caja General de Depósitos, continuándose con la determinación del justiprecio, quedando ya disponibles los terrenos, lo que se pondrá en conocimiento del Servicio de vías y obras con la mayor prontitud.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 21.15 horas, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde, procediéndose a continuación a levantar acta de lo ocurrido, de lo cual yo, La Secretaria, doy fe.

En San Martín de Villafufre, a 02 de octubre de 2008.